

TEMUCO, **28 JUN 2023**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 10 de enero 2023, que aprueba el **Programa Ayuda Sociales Paliativas** en beneficio de la Comunidad para el año 2023.

3.- El Reglamento N° 002, del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones, evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

4.- El Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones, evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 y el Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones, evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

6.- El Informe Social N° 01 al 07 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

8.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o estado de necesidad manifiesta.

2.- El Art./4 It/c de Ley N°18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.

3.- Que, casos sociales en nómina adjunta corresponden a solicitudes de ayuda social del sector urbano por demanda espontánea, que obedecen a situaciones de emergencia social. Debido a necesidad manifiesta se decreta, con la finalidad de dar una rápida respuesta agilizando los procesos de entrega.

2732 137

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

LITERA 1 PLAZA				
N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	CANT
1	JENNIFER DUQUE FLORES	18.577.019-2	CALLEJON EL ALAMO S/N	1
2	MÓNICA IBARRA CONTRERAS	13.075.871-1	MONEDA 3135	1
3	ALESSANDRA CASTRO CAMILO	18.438.234-2	PASAJE JERICO 2231	2
4	CAROLINA CATALÁN MORA	17.424.933-4	MONTT 1951	1
5	PAULINA RÍOS ALEGRÍA	16.316.348-9	ANTIFIL 672	1
6	BLANCA PAILLAL LEFIMAN	18.437.588-5	CHACAYUTA 1934	1
7	PATRICIA REAL VALENZUELA	15.243.087-6	HAITI 925	1
TOTAL				8

2.- Regularícese la entrega de Ayuda Social Paliativa, a los Jefes (as) de hogar anteriormente señalados, consistente en entrega de 08 literas de 1 plaza en beneficio de 07 familias de escasos recursos, quienes pertenecen a grupos vulnerables de la comuna, con cargo a stock bodega, correspondiente al mes de mayo 2023.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Ayudas Sociales Paliativas, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVARSE.



“Por Orden del Sr. Alcalde”

MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MTM/SSB/JCL/MAVS/YCP/hbv

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Programa Ayudas Sociales Paliativas

INFORME SOCIAL

La Asistente Social que suscribe, se permite informar que durante el mes de **Mayo del 2023**, concurrieron personas y/o familias a solicitar a la Municipalidad de Temuco, apoyo en **Litera 1 plaza**, siendo integrantes de familias de escasos recursos económicos, que carecen de ingresos estables e insuficientes para cubrir necesidades básicas y primordial para mantener la vida de toda persona; quienes han sido afectadas por situaciones de emergencia, catástrofes naturales, enfermedades, incendios, fallecimientos, cesantía, imprevistos y otros.

Es por tal motivo que las personas y /o familias acuden a solicitar apoyo a la Municipalidad de Temuco, presentando sus diferentes problemáticas, las que son evaluadas a través de entrevistas, visitas domiciliarias y revisión de documentación, con el fin de entregar el apoyo adecuado, según corresponda.

LITERA 1 PLAZA				
Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	CANT
1	JENNIFER DUQUE FLORES	18.577.019-2	CALLEJON EL ALAMO S/N	1
2	MÓNICA IBARRA CONTRERAS	13.075.871-1	MONEDA 3135	1
3	ALESSANDRA CASTRO CAMILO	18.438.234-2	PASAJE JERICO 2231	2
4	CAROLINA CATALÁN MORA	17.424.933-4	MONTT 1951	1
5	PAULINA RÍOS ALEGRÍA	16.316.348-9	ANTIFIL 672	1
6	BLANCA PAILLAL LEFIMAN	18.437.588-5	CHACAYUTA 1934	1
7	PATRICIA REAL VALENZUELA	15.243.087-6	HAITI 925	1
TOTAL				8

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, la profesional que suscribe y en virtud al estado de necesidad manifiesta declarada de cada grupo familiar, se considera procedente otorgar ayuda social paliativa, consistente en la entrega de **Litera de 1 plaza**, de manera que las familias logren subsanar su condición y mejorar el bienestar de miembros del hogar.



MARIA ANTONIETA VICENCIO SANDOVAL
TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO SOCIAL



YENY COFRE PICHINCURA
TRABAJADORA SOCIAL
PROGRAMA AYUDAS SOCIALES
PALIATIVAS

TEMUCO, 09 de Junio del 2023



INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

MUNICIPIO CIUDADANO
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO

N°: 2175232
Fecha Entrega: 30-05-23
Inf. Social N°: _____
Teléfono: _____

Beneficiario: Jennifer Dargu Flores.
RUT: 18.577.019-2
Dirección: Callejon el obispo 512

Por Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
1	<u>Bitone</u>	<u>\$148.750</u>	<u>\$148.750</u>
		TOTAL MONTO OTORGADO:	<u>\$148.750</u>

INFORME SOCIAL

Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas:

Asistente Social: MANUEL NAHUELPI NAHUELPI

Programa: PROGRAMA AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.

[Firma]
FIRMA BENEFICIARIO(A)



DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

[Firma]
FIRMA ASISTENTE SOCIAL / FUNCIONARIO
RESPONSABLE DE ENTREGA

Id Atención:

Fecha Ing:

Login Ing: manueinahuelpi

Depto: PROGRAMA AYUDAS
SOCIALES PALIATIVAS



INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

N°: 2173013
 Fecha Entrega: 26-05-2023
 Inf. Social N°:
 Teléfono: 927672937

**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DESARROLLO COMUNITARIO**

Beneficiario: MÓNICA ALEJANDRA IBARRA CONTRERAS
RUT: 13.075.871-1
Dirección: MONEDA#3135, PUEBLO NUEVO TEMUCO

Por Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
1	LITERA 1 PLAZA	\$148750	\$148750
TOTAL MONTO OTORGADO:			\$148750

INFORME SOCIAL

Evaluación: Ante evaluación social, realizada en terreno es pertinente la procedencia de una litera.

En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas: Ante evaluación social, realizada en terreno es pertinente la procedencia de una litera.

Asistente Social: YORDI ALEXI MENDEZ LLANCALEO

Programa: PROGRAMA AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.

Mónica Ibarra
 FIRMA BENEFICIARIO(A)



DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

[Handwritten Signature]
 FIRMA ASISTENTE SOCIAL Y FUNCIONARIO
 RESPONSABLE DE ENTREGA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

N°: 2171271

Fecha Entrega: 24-05-2023

Inf. Social N°:

Teléfono: 937322094

Beneficiario: ALESSANDRA NICOLE CASTRO CAMILO

RUT: 18.438.234-2

Dirección: PASAJE JERICO#2231, NUEVA GENERACION -VI TEMUCO

Por Decreto Alcaldicio N° ____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
2	LITERA 1 PLAZA	\$148750	\$297500
TOTAL MONTO OTORGADO:			\$297500

INFORME SOCIAL

Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas: En terreno se procede a entrega de 2 literas, 1 marquesa, 5 colchonetas y 10 frazadas, según evaluación de jefe de dpto social Manuel Nahuelpi.

Asistente Social: MARITZA INES HUECHE HUENCHUÑIR

Programa: PROGRAMA AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS


Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.


FIRMA BENEFICIARIO(A)

Mima Castro Mima
R184.730-7
Madre



DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL


FIRMA ASISTENTE SOCIAL / FUNCIONARIO
RESPONSABLE DE ENTREGA



INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO

N°: 2168402

Fecha Entrega: 19-05-2023

Inf. Social N°:

Teléfono: 964587497/ 933944115

Beneficiario: CAROLINA DEL CARMEN CATALÁN MORA

RUT: 17.424.933-4

Dirección: MONTT #1951 TEMUCO

Por Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
1	LITERA 1 PLAZA	\$148750	\$148750
TOTAL MONTO OTORGADO:			\$148750

INFORME SOCIAL

Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas: En VD se procede a entrega de 1 litera, evaluación realizada por quien suscribe.

Asistente Social: MAURICIO RENE CAMPOS PICHUN

Programa: PROGRAMA AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.

CAROLINA
FIRMA BENEFICIARIO(A)



DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

FIRMA ASISTENTE SOCIAL / FUNCIONARIO
RESPONSABLE DE ENTREGA

Id Atención: 2168402

Fecha Ing: 19-05-2023

Login Ing: mcamposp

Depto: PROGRAMA AYUDAS
SOCIALES PALIATIVAS



INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

N°: 2167635
Fecha Entrega: 17/05/2023
Inf. Social N°: _____
Teléfono: _____

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO

Beneficiario: Paulina Nos Alegre
RUT: 16.316.348-9
Dirección: Antofel 672

Por Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
<u>1</u>	<u>litro</u>	<u>\$148750</u>	<u>cerantía</u>
TOTAL MONTO OTORGADO:			<u>\$148.750</u>

INFORME SOCIAL

Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas:

Asistente Social: PAOLA ANDREA JIMENEZ QUILAQUEO

Programa: Programa Ayudas Sociales Paliativas

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.

FIRMA BENEFICIARIO(A)



DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

FIRMA ASISTENTE SOCIAL / FUNCIONARIO
RESPONSABLE DE ENTREGA



INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

N°: 2165691

Fecha Entrega: 16-05-2023

Inf. Social N°:

Teléfono: 945188276

**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO**

Beneficiario: BLANCA ESTELA PAILLAL LEFIMAN

RUT: 18.437.588-5

Dirección: CHACAYUTA#1934, LOS CONDORES -VI TEMUCO

Por Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
1	LITERA 1 PLAZA	\$148750	\$148750
TOTAL MONTO OTORGADO:			\$148750

INFORME SOCIAL

Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas: Se procede con 1 litera por condición de hacinamiento.

Asistente Social: MIRIAM ELIANA INOSTROZA CARRASCO

Programa: PROGRAMA AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.

FIRMA BENEFICIARIO(A)



DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

FIRMA ASISTENTE SOCIAL / FUNCIONARIO
RESPONSABLE DE ENTREGA



INFORME SOCIAL / ACTA DE ENTREGA

N°: 2161153
Fecha Entrega: 08/05/2023
Inf. Social N°: _____
Teléfono: _____

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DESARROLLO COMUNITARIO

Beneficiario: Patricia Peol Valenzuela
RUT: 15.243.087-6
Dirección: Haiti #925

Por Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____, la Municipalidad de TEMUCO, a través de la dirección de desarrollo comunitario, procede a otorgar la siguiente ayuda social paliativa, consistente en:

Cantidad	Servicio	Monto otorgado	Monto total
<u>1</u>	<u>Litiera</u>	<u>168.000.-</u>	<u>168.000.-</u>

INFORME SOCIAL

Evaluación: En virtud de los antecedentes socioeconómicos evaluados y considerando la necesidad manifiesta, Asistente Social tiene a bien considerar procedente otorgar ayuda social paliativa para dar solución a la situación presentada.

Notas:

Asistente Social: MARITZA INES HUECHE HUENCHUÑIR

Programa: Programa Ayudas Sociales Paliativas

Por el presente documento, se deja constancia de la conformidad en la recepción de la ayuda otorgada por parte del beneficiario, quien será el responsable de los insumos, bienes y/o materiales recibidos y que se detallaron anteriormente, los cuales deben ser utilizados para el fin solicitado.

[Firma]
FIRMA BENEFICIARIO(A)



DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

[Firma]
FIRMA ASISTENTE SOCIAL / FUNCIONARIO
RESPONSABLE DE ENTREGA